

ORDEN de 24 de enero de 1961 por la que se declara jubilado forzoso a don Juan Florentino Puelles Suárez, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Juan Florentino Puelles Suárez, Juez comarcal de segunda categoría, que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Vivero (Lugo), debiendo cesar y causar baja en el servicio activo el día 3 de febrero próximo, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.—P. D., R. Oreja

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

• • •

ORDEN de 24 de enero de 1961 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en el Juzgado Municipal número 2 de Granada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en el Juzgado Municipal vacante de Granada número 2, a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre último,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en el Juzgado Municipal número 2 de Granada a don Eugenio Joaquín Lumpié, Juez municipal de segunda categoría, con destino en el Juzgado Municipal de Antequera (Málaga), el cual deberá tomar posesión en el plazo y forma que establece el citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se nombran Jefes Superiores de Administración del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Para efectividad de la Ley de 22 de diciembre de 1960, que amplió la plantilla orgánica del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, y en uso de las atribuciones que me confiere el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día primero de enero del año en curso, Jefes superiores de Administración, con el sueldo de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a los siguientes funcionarios del expresado Cuerpo, que continuarán en las mismas situaciones y destinos que tienen en la actualidad: Don José P. Aparició Cabezón, don Agustín Achútegui de Blas, don Antonio Torrel Benach, don Joaquín Arriaga Agabo, don Juan J. Jiménez Fraile y don Manuel Artiles Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

• • •

ORDEN de 6 de febrero de 1961 por la que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Orense don Manuel Veiga González.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957,

he tenido a bien disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Orense don Manuel Veiga González. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1961.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

• • •

ORDEN de 7 de febrero de 1961 por la que se nombra Subdelegado de Hacienda en Gijón a don Mariano Agromayor Blanco.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar Subdelegado de Hacienda en Gijón a don Mariano Agromayor Blanco, que actualmente desempeña el cargo de Segundo Jefe en la Delegación de Hacienda en la provincia de Alicante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

• • •

ORDEN de 7 de febrero de 1961 por la que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Orense a don Ricardo Hueso Chércoles.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, he tenido a bien nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Orense a don Ricardo Hueso Chércoles, que actualmente desempeña el cargo de Subdelegado de Hacienda en Gijón.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de enero de 1961 por la que se nombra Ordenanza del Instituto Nacional del Cáncer a don Gerardo García Sánchez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 12 de julio último, para proveer una plaza de Ordenanza del Instituto Nacional del Cáncer, dotada con la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, y después de valorar los méritos aportados por el aspirante presentado eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo.

Vistas la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos requisitos legales prevenidos en la Orden de convocatoria procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos y, en su con-